



POSADAS, 28 FEB 2023

VISTO: la nota presentada por el Secretario de Bienestar Estudiantil, en la que solicita la extensión del período de Inscripción a las carreras de la Facultad; y la demanda de Estudiantes que no han podido registrarse en el Sistema Informático; y

CONSIDERANDO:

QUE, recientemente se implementó el SIU Guaraní 3 en la FHyCS, y es necesario acompañar la inscripción conforme al nuevo sistema;

QUE, es misión de la Universidad garantizar el acceso a la educación pública Superior de todos los ciudadanos que deseen iniciar el camino de formación profesional;

QUE, durante el presente período de inscripción se ha podido constatar una creciente demanda por las carreras que se dictan en la facultad;

QUE, la Facultad apoya toda acción que permita el acceso a la Educación Superior.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

Ad-Referéndum del Consejo Directivo

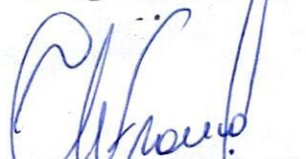
DISPONE:

ARTICULO 1º: APROBAR, la extensión del período de inscripción a todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, junto con la recepción de documentación, hasta el día 17 de Marzo de 2023.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR. COMUNICAR. Notificar y Cumplido. ARCHIVAR

DISPOSICIÓN N°: 0224

SRDF
GNF
CAG


Esp. GLADIS NOEMI FRANCO
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales
UNAM


Esp. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales
FHYCS - UNAM